

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40373** BARCELONA

Edicto dando Publicidad a la declaración de Concurso.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona dicto el presente edicto:

Juzgad.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 627/2009 7ª.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Murs de Pedra i Excavacions, S.L. NIF, B-63574800.

Fecha del auto de declaración.- 02/11/2009.

Administradores concursales.- D. Enric Monfort Aguilar, con NIF 46110780N domiciliada en Barcelona, c/ Rocafort, 261, entlo. 1ª tel. 93.410.63.52, como en calidad de Auditor Censor Jurado de Cuentas.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar los créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C planta 13.ª (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 10 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090085138-1